

**Referencias** (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20111390005843, de 13/05/2011

Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad Secc. 1ª Burgos.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida nº 20150820014734.

**ASUNTO: PETICIÓN XXXII DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).**

D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI \_\_\_\_\_ como vecino de Mecerreyes y domicilio a efectos de notificaciones en C. \_\_\_\_\_ 09346 Mecerreyes (Burgos), **EXPONE** que:

**El Ministro de Educación, Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, D. Íñigo Méndez de Vigo, en Rueda de Prensa posterior al Consejo de Ministros de 29.09.2017, en vísperas del 1-O, dijo:**

*“Las leyes protegen a los ciudadanos, a todos los ciudadanos, de la arbitrariedad de los malos gobernantes”... “Las leyes obligan a todos, recalco a todos, a ser cumplidas. Nadie está por encima de la ley”... “Todos somos responsables de nuestros actos y quien vulnere las leyes deberá enfrentarse a sus consecuencias”.*

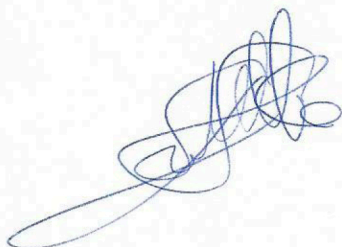
Y añadió: *“Si dejamos la interpretación de la ley en manos de los poderosos, la arbitrariedad está servida”.*

¿Qué podríamos decir acerca de la pretendida “reinterpretación” de los deslindes anunciada por la Consejería de Cultura de la Junta? (Ver nº 26 a 30 de esta Colección).

Aplique a nuestro caso la Dirección General del Patrimonio Cultural los consejos del Ministro.

Por ello, y por todo lo relacionado en las peticiones previas, **SOLICITAMOS** la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,



Mecerreyes, 24 de Noviembre de 2017

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.